



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la efeméride parroquial de **MANGAHURCO**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, motiva el homenaje cívico de la comunidad;
- Que,** con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja la **PARROQUIA MANGAHURCO**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo e invariable disposición para propiciar el bienestar colectivo;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta el compromiso y entrega que proyectan los ciudadanos de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, orientados a procurar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA MANGAHURCO**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el trabajo y perseverancia plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General